

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



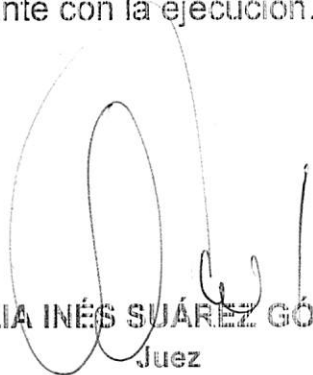
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO NÚMERO 2019 - 00548
DEMANDANTE: BANCO A.V.VILLAS
DEMANDADO : HERNANDO MARCHAN ARIAS

Con respecto a lo solicitado por el apoderado de la actora, se ordena estar a lo resuelto en providencia fechada 13 de agosto de 2021 - fl.83- donde se ordenó seguir adelante con la ejecución.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C.